

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, IVACE, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL DECIMO LOTE DE LA CONVOCATORIA PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 (PROGRAMA IDAE-INDUSTRIA COMUNITAT VALENCIANA).

Visto el artículo 12 de la Resolución de 26 de julio de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 (Programa IDAE-Industria Comunitat Valenciana), en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del Presidente del IVACE, a propuesta de la comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 16 de diciembre de 2022, de la comisión encargada de elevar propuesta de concesión de un décimo lote de ayudas de la convocatoria del Programa IDAE-Industria Comunitat Valenciana, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, publicadas en el BOE núm. 89, de 13 de abril de 2019.
- Convocatoria: Resolución de 26 de julio de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 (DOGV núm. 8605, de 2 de agosto de 2019).
- Presupuesto del programa: 30.310.000 euros (Línea presupuestaria S6849000 “Ahorro y eficiencia energética”).

Conforme con la propuesta de la comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 26 de julio de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 (Programa IDAE-Industria Comunitat Valenciana),

RESUELVO:

1. Adjudicar el décimo lote de ayudas de la convocatoria del Programa IDAE-Industria Comunitat Valenciana, recogidas en el Anexo I, por el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 26 de julio de 2019, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 2.291.904,62 euros.
2. Denegar las ayudas de la convocatoria del Programa IDAE-Industria Comunitat Valenciana, a los solicitantes recogidos en el Anexo II, por los motivos allí indicados.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. En este sentido deberán suministrar al IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en particular al artículo 36 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios. Las ayudas previstas en esta resolución han sido registradas por la Comisión Europea con número de identificación de ayudas estatal SA 54269.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València


Firmat per Rafael Climent González el
23/12/2022 12:45:56
Càrrec: Conseller de Economia Sostenible,
Sectores Productius, Comerç i Treball

El Presidente del IVACE

ANEXO I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : E4IDIN MEJORA DE LA TECNOLOGÍA EN EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES - IDAE

PROGRAMA PYME-GRAN EMPRESA INDUSTRIAL (IDAE) MEJORA EQUIPOS Y PROCESOS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4IDIN/2019/274	A12473450	MINERALS 2000, S.A.	MEJORA ENERGETICA EN PROCESO MOLIENDA	Vilafamés	904.059,00	271.217,70	30,00
E4IDIN/2019/276	A46557039	COLOROBBIA ESPAÑA, S.A.	Transformación de horno de fritas 112 a oxi-combustión	Vilafamés	456.987,00	137.096,10	30,00
E4IDIN/2019/285	A46557039	COLOROBBIA ESPAÑA, S.A.	Transformación de horno de fritas 23 a oxi-combustión	Vilafamés	450.816,00	135.244,80	30,00
E4IDIN/2019/286	A46557039	COLOROBBIA ESPAÑA, S.A.	Transformación de horno de fritas 04 a oxi-combustión	Vilafamés	432.783,00	129.834,90	30,00
E4IDIN/2019/291	B97240626	TALLANTS NAVARRO, S.L.	INCORPORACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA DE FRESADO PARA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO	Albal	414.666,00	49.400,00	11,91
E4IDIN/2019/295	A08000630	ERCROS, S.A.	Millora de procesos en la planta de formol i paraformol de ERCROS Almussafes	Almussafes	4.275.069,00	769.548,25	18,00
E4IDIN/2019/311	A79245643	ELABORADOS CARNICOS MEDINA SAU	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES PARA LA MEJORA ENERGÉTICA	Buñol	114.454,00	34.336,20	30,00
E4IDIN/2019/312	B46020541	THE SPB GLOBAL CORPORATION , S.L.	Sustitución de un compresor de aire por uno nuevo de alta eficiencia energética	Cheste	47.395,00	4.138,77	8,73
E4IDIN/2019/314	B03788262	SUINSO, SL	Sustitución de una máquina de inyección de plástico por nuevo equipo de alta eficiencia energética	Ibi	63.750,00	17.025,00	26,71
E4IDIN/2019/315	B53386751	QUIRANTE FRUITS, S.L.U.	SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA DE UNA INDUSTRIA DE PROCESADO DE FRUTAS	Cox	1.104.070,53	219.235,27	19,86
E4IDIN/2019/316	B46285151	NIQUELADOS JAHÍ, S.L.	MEJORA TECNOLOGÍA EN EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES	Alaquàs	13.369,00	4.010,70	30,00
E4IDIN/2019/318	B12961470	MUELLES Y BALLESTAS HISPANO ALEMANAS, S.L.	Sustitución de luminarias en nave industrial en Camino Viejo Castellón a Onda S/N, Vila-real (Castellón)	Vila-Real	234.259,00	59.858,19	25,55
E4IDIN/2019/320	B53160099	VICEDO MARTI, S.L.	SUSTITUCION DE INYECTORA DE PLASTICOS HIDRAULICA POR ELECTRICA EN VICEDO MARTI	Ibi	164.775,00	49.432,50	30,00
E4IDIN/2019/321	A12050050	COLORKER, S.A.	PROYECTO 123 SECADERO 2: IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE HUMEDAD+TEMPERATURA CON REGULACIÓN DE MOTORES DE EVACUACIÓN Y RECIRCULACIÓN	Chilches	25.934,00	7.780,20	30,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : E4IDIN MEJORA DE LA TECNOLOGÍA EN EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES - IDAE

PROGRAMA PYME-GRAN EMPRESA INDUSTRIAL (IDAE) MEJORA EQUIPOS Y PROCESOS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4IDIN/2019/322	A12050050	COLORKER, S.A.	PROYECTO 123 SECADERO 2B: IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE HUMEDAD+TEMPERATURA CON REGULACIÓN DE MOTORES DE EVACUACIÓN Y RECIRCULACIÓN.	Chilches	25.241,00	7.572,30	30,00
E4IDIN/2019/323	A12050050	COLORKER, S.A.	PROYECTO 123 SECADERO 3: IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE HUMEDAD+TEMPERATURA CON REGULACIÓN DE MOTORES DE EVACUACIÓN Y RECIRCULACIÓN.	Chilches	31.280,00	9.384,00	30,00
E4IDIN/2019/324	B82918814	FRIMAR PANADEROS, S.L.	Implantación de nuevas tecnologías de amasado para línea de bollería	Enguera	475.346,00	85.688,84	18,03
E4IDIN/2019/325	A12370821	BALDOCER, S.A.	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CALOR EN EL HORNO 11 y 12 PARA SU SUMINISTRO A SECADEROS 10 Y 13	Vilafamés	270.000,00	81.000,00	30,00
E4IDIN/2019/326	A28165298	FERTIBERIA S.A.	Sustitución del rotor del compresor de la planta de ácido nítrico	Sagunto	1.261.710,00	198.513,00	15,73
TOTALES del 2019 :					10.765.963,53	2.270.316,72	

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : E4IDSG IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA - IDAE

PROGRAMA PYME-GRAN EMPRESA INDUSTRIAL (IDAE) SISTEMAS GESTION ENERGETICA

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4IDSG/2019/16	A46226122	HELADOS ESTIU, S.A.	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA (SGE) EN LA PLANTA DE CHESTE DE HELADOS ESTIU	Cheste	39.806,00	11.941,70	30,00
E4IDSG/2019/17	B97078265	INFIA PLASTICS, S.L.	Implantación de un SGE en zona compresores y enfriadoras	Puçol	32.154,00	9.646,20	30,00
TOTALES del 2019 :					71.960,00	21.587,90	

ANEXO II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : E4IDIN MEJORA DE LA TECNOLOGÍA EN EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES - IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Causa
E4IDIN/2019/313	A46044996	INDUSTRIAS VIDECA SA	99
			151
E4IDIN/2019/317	B12477790	ARCHELA CONTRACHAPADOS, SL	117
			151

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, en el caso de que la actuación lo requiera.
146	El solicitante no se encuentra inscrito en uno de los CNAEs 2009 que indica la convocatoria para poder ser beneficiario
150	La inversión elegible del proyecto es inferior a la mínima establecida en la convocatoria de ayudas
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas financiadas con fondos comunitarios concedidas por esta u otra Administración.
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
182	El ratio económico-energético calculado como, inversión elegible (€) dividido por el ahorro de energía final anual (tep), es superior al establecido en la convocatoria de ayudas para esta actuación
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	E4IDIN/2019/313	En el proyecto propuesto se ha presentado una inversión elegible por equipos por un importe de 100.314,84 € al que se le aplica el coeficiente de ponderación por aumento de capacidad productiva en la actuación (artículo 5 de la Resolución de 26 de julio de 2019. DOGV 8605/02.08.2019). La capacidad productiva, indicada por el propio solicitante, es de 1,5 m3/h en la producción actual y de 8 m3/h en la producción prevista, siendo el coeficiente a aplicar 18,75% y por tanto la inversión elegible considerada para el proyecto, tras sumarle el coste de la partida de ingeniería, tiene un valor de 25.109,03 €. Con este importe de inversión elegible, el coste subvencionable del proyecto resulta un importe negativo y por tanto no es una actuación apoyable.

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : E4IDSG IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA - IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Causa
E4IDSG/2019/15	B96480454	SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.	99 151
E4IDSG/2019/18	A46063889	IMPORTACO CASA PONS, S.A.	99 151

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, en el caso de que la actuación lo requiera.
146	El solicitante no se encuentra inscrito en uno de los CNAEs 2009 que indica la convocatoria para poder ser beneficiario
150	La inversión elegible del proyecto es inferior a la mínima establecida en la convocatoria de ayudas
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas financiadas con fondos comunitarios concedidas por esta u otra Administración.
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
182	El ratio económico-energético calculado como, inversión elegible (€) dividido por el ahorro de energía final anual (tep), es superior al establecido en la convocatoria de ayudas para esta actuación
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	E4IDSG/2019/15	La implantación del sistema de gestión energética propuesto en el proyecto presentado no se considera una actuación apoyable por no incluir la instalación de los elementos de regulación y control de los parámetros de proceso, según lo indicado en el Artículo 3 Apartado 3 de la Resolución de 26 de julio de 2019 DOGV 8605/02.08.2019.
99	E4IDSG/2019/18	La actuación propuesta no incluye la adquisición de un sistema informático para la gestión energética, sino la ampliación e integración de nuevos equipos de medición de consumos eléctricos en la plataforma de monitorización de consumos existente. No se considera una actuación apoyable según lo indicado en el Artículo 3 Apartado 3 de la Resolución de 26 de julio de 2019 DOGV 8605/02.08.2019. La implementación propuesta de control sobre la instalación de climatización mediante la instalación de válvulas de 3 vías en fan-coils y un depósito de inercia, no es una medida de ahorro y eficiencia energética y no se considera una actuación apoyable por el programa de ayudas. En la oferta comercial EE_2022_0030 del proveedor Foener, no se han identificado los importes de la partida Gestión de datos de producción por CeCos y de la partida Desarrollo de indicadores, no pudiéndose verificar que la inversión elegible del proyecto es superior a 10.000,00 €